



**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO
CONVOCATORIA ESPECIAL (noviembre-diciembre 2023)**

Calendario	Procedimiento
6 y 7 de noviembre	El estudiantado que, por cualquier motivo justificado no haya entregado el compromiso, o haya realizado alguna modificación, subirá al campus virtual el documento de compromiso con firma electrónica del tutor o la tutora y por el/la estudiante. EN DICHO COMPROMISO DEBE APARECER EL TÍTULO DEL TRABAJO DEFINITIVO (ESCRITO A ORDENADOR Y EN MAYÚSCULA). PARA PODER GENERAR LAS ACTAS EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEBE APARECER CON EL SIGUIENTE TEXTO: Compromiso y el DNI del/de la estudiante sin letra.
28, 29 y 30 de noviembre	El estudiantado subirá al campus virtual el TFG. EN EL ARCHIVO PDF, DEBE FIGURAR EL APELLIDO, NOMBRE DEL/DE LA ESTUDIANTE y EL AÑO DE PRESENTACIÓN. EJEMPLO: trujillomedinaomayra2023tfg.pdf *El TFG no estará firmado ni por el/la estudiante ni por el/la tutor/a. LES RECORDAMOS QUE EL TÍTULO NO SE PUEDE MODIFICAR: DEBE APARECER EL QUE SE HA ENTREGADO EN EL COMPROMISO, YA QUE EL TÍTULO SE SUBE AL ACTA DE CADA ESTUDIANTE. Deben también subir al campus virtual un documento (lo pueden descargar del mismo campus virtual) con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> - LA DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD firmada por el/la estudiante electrónicamente. - La SOLICITUD DE PRESENTACIÓN firmada por el/la tutor/a y por el/la estudiante electrónicamente.
30 de noviembre y 1 de diciembre	Los/Las tutores/as remitirán el informe de evaluación, en PDF, CON FIRMA ELECTRÓNICA a quien presida el tribunal correspondiente. Con el fin de UNIFICAR CRITERIOS, en el informe de evaluación, para los grados de Infantil y Primaria, en la web de la Facultaddispondrán de una rúbrica para evaluar el proceso que equivaldrá al 40% de la nota. El otro 60% lo pondrán los tribunales y, para ello, disponen de tres rúbricas, una para cada modalidad de trabajo.
11, 12 y 13 de diciembre*	Reuniones de los diferentes tribunales para la evaluación de los TFG. Los miembros de cada tribunal tendrán a su disposición en el campus virtual los trabajos de fin de grado que les corresponda evaluar.
22 de enero	Fecha límite de entrega de actas firmes.

* En caso de disconformidad con la puntuación obtenida, cada estudiante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles tras la publicación de su nota en acta para presentar su reclamación a la dirección del Centro.